

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Rey Juan Carlos

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500428 |
| Denominación Título: | Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad responsable: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidades participantes: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada , Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Madrid, ESIC |
| Otros centros participantes: | Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus Fuenlabrada Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus Vicálvaro |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial Semipresencial |
| Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: | 09-04-2024 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Aurora Valenzuela Garach |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Presidente/a Panel Doctorado: | Antonio Bueno Garcia |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |
| Vocal estudiante: | Carolina de Miguel Márquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y

considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El informe final de renovación de la acreditación de 2024 incluía la siguiente modificación necesaria para este criterio:

1. "Se debe impartir el título en las modalidades aprobadas en la Memoria de Verificación cumpliendo la presencialidad fijada, mientras no se modifique dicha Memoria."

El título ha presentado una modificación de la memoria, con resultado favorable en septiembre de 2025, mediante la cual se cambia la modalidad de impartición de semipresencial a virtual. No obstante, en el curso 2024/25 y 2025/26 todavía se imparte el programa en modalidad semipresencial.

En relación con el curso 2024/25, la titulación aporta evidencias en tres asignaturas que acreditan parcialmente el cumplimiento de la presencialidad requerida en la modalidad semipresencial: "Comunicación Multimedia", "Estructura Social Contemporánea" y "Métodos de Investigación en Comunicación".

En el caso de "Comunicación Multimedia", la asignatura incorpora 30 horas presenciales desarrolladas en cuatro sesiones intensivas de laboratorio, con actividades de aprendizaje activo, talleres de producción digital y participación de profesionales invitados, tal como figura en la Guía Docente 2024/25, el Calendario de Prácticas y el Informe de Seguimiento de Actividades Formativas 2025.

Sin embargo, en "Estructura Social Contemporánea" se mantiene un seguimiento síncrono, pero la presencialidad real se sustituye temporalmente por tutorías online.

En cuanto a "Métodos de Investigación en Comunicación", la docencia síncrona es continua, pero no queda acreditado que existan sesiones presenciales físicas ni evidencias de asistencia en el campus.

Por otro lado, en relación al curso 2025/26, en la página web del título se indica que: "La semipresencialidad implica que toda la formación se realiza a través de nuestro Aula Virtual, pero existe la obligación de realizar para evaluación al menos una prueba, actividad o práctica presencial por cada asignatura en nuestros campus de Madrid."

Esta información confirma que se mantiene la situación señalada en el informe de acreditación de 2024, en la que no se garantiza plenamente la presencialidad comprometida.

VALORACIÓN:

Se considera no atendida la modificación necesaria. Aunque se aportan evidencias parciales de presencialidad en algunas asignaturas, el título continúa funcionando bajo un modelo fundamentalmente virtual durante el curso 2024/25 y 2025/26, cuando debería mantenerse la modalidad semipresencial según la memoria vigente hasta la plena implantación de la modificación aprobada durante el curso 2026/27.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El informe final de renovación de la acreditación de 2024 incluía la siguiente modificación necesaria para este criterio:

1. "Se debe mantener la presencialidad de las actividades formativas recogida en la Memoria de Verificación n la modalidad semipresencial para que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje correspondientes."

Tal y como se ha señalado anteriormente, el título ha presentado una modificación de la memoria, con resultado favorable en septiembre de 2025, mediante la cual se cambia la modalidad de impartición de semipresencial a virtual. No obstante, en el

curso 2024/25 y 2025/26 todavía se imparte el programa en modalidad semipresencial.

En el mismo sentido que en el Criterio 1, las evidencias presentadas muestran un grado de ejecución desigual. En "Estructura Social Contemporánea", aunque durante el curso 2023/24 se realizaron tutorías presenciales grupales, en el curso 2024/25 las tutorías se desarrollaron exclusivamente en formato síncrono online por motivos académicos de la docente (estancia de investigación internacional). Por su parte, "Métodos de Investigación en Comunicación" presenta videoclases síncronas, tutorías colectivas y presentaciones orales, pero no aporta evidencias de sesiones presenciales físicas en el campus o en espacios técnicos, sustituyendo la presencialidad por interacción telemática.

Por otro lado, en la página web del título se indica que: "La semipresencialidad implica que toda la formación se realiza a través de nuestro Aula Virtual, pero existe la obligación de realizar para evaluación al menos una prueba, actividad o práctica presencial por cada asignatura en nuestros campus de Madrid."

Esta información confirma que se mantiene la situación señalada en el informe de acreditación de 2024, en la que no se garantiza plenamente la presencialidad comprometida.

VALORACIÓN:

Se considera no atendida la modificación necesaria. Aunque se aportan evidencias parciales de presencialidad en algunas asignaturas, el título continúa funcionando bajo un modelo fundamentalmente virtual durante el curso 2027/25 y 2025/26, cuando debería mantenerse la modalidad semipresencial según la memoria vigente hasta la plena implantación de la modificación aprobada durante el curso 2026/27.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El informe final de renovación de la acreditación de 2024 incluía la siguiente recomendación para este criterio:

1. "Se deben publicar las modalidades de impartición del título recogidas en la Memoria de Verificación."

La universidad expone que dicha recomendación se aplicó en el curso 2024/25, cuando la nomenclatura del título en modalidad semipresencial se modificó, evitando el uso inapropiado del término "online". En este sentido, se ha unificado el concepto de semipresencial en la sección lateral de todos los estudios de grado, de modo que quede correctamente señalizado e indicado en los diferentes menús de la web de la URJC.

Se verifica que se ha ajustado la modalidad de impartición a las recogidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN:

Se considera que la universidad ha atendido adecuadamente la recomendación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El informe final de renovación de la acreditación de 2024 incluía las siguientes recomendaciones para este criterio:

1. "Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar las tasas de rendimiento en aquellas asignaturas con valores más bajos y alejados de la media del título."

En la documentación aportada se acredita la puesta en marcha de un Plan de Mejora por Asignaturas que identifica las materias con menores tasas de rendimiento y define actuaciones concretas.

En "Idioma Moderno" se ha revisado el sistema de evaluación, incorporando una ponderación del 70 % para la evaluación continua y del 30 % para la prueba final, con el fin de premiar la progresión y la constancia del alumnado. En "Trabajo Fin de Grado" se ha limitado la matrícula a un máximo de dos cursos académicos, se ha ampliado el calendario de defensa y se han establecido tutorías intermedias obligatorias, lo que ha mejorado el seguimiento y la finalización del trabajo.

Específicamente, el porcentaje de estudiantes que defienden el TFG en el mismo curso académico en el que se matriculan por primera vez ha aumentado en 4,7 puntos porcentuales, pasando del 41 % en 2021/22 al 45,7 % en 2023/24, lo que indica que más estudiantes completan el TFG dentro del plazo previsto. No obstante, en la asignatura "Idioma Moderno" no se presenta la

tasa actualizada, por lo que no puede valorarse el impacto real de las medidas implementadas.

2. "Se recomienda revisar las causas de la baja tasa de graduación de la modalidad semipresencial y tomar medidas al respecto."

La universidad ha desarrollado acciones de mejora documentadas en el Plan General de Recogida de Información (2023/24), el Informe de Autoevaluación (2024/25) y las Actas de Coordinación, tales como la reorganización docente de la modalidad semipresencial -concentrando las actividades presenciales en bloques intensivos de fin de semana o periodos definidos para favorecer la asistencia del alumnado trabajador-, la aplicación del Procedimiento PA08 de docencia semipresencial -que exige el registro y documentación de las sesiones presenciales en el Aula Virtual-, el seguimiento individualizado de estudiantes con riesgo de abandono mediante tutorías personalizadas y comunicación periódica con la coordinación del título, y la difusión anticipada de calendarios y actividades presenciales a través del Aula Virtual y la web del título.

El Informe de autoevaluación 2024/25 y los indicadores del SIGC muestran una mejora: la tasa de defensa del TFG en modalidad semipresencial alcanza el 45,7 %, y la tasa de rendimiento general mejora respecto al periodo anterior. Sin embargo, los valores continúan por debajo de los del conjunto del grado.

VALORACIÓN:

Durante el periodo de alegaciones, la universidad aporta nueva información que permite constatar que se han implantado mejoras específicas y, aunque aun es pronto, se observa un progreso en los indicadores. Se dan por atendidas ambas recomendaciones y se anima a la universidad a continuar avanzando en este sentido.

En Madrid, a 05 de diciembre de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad